



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PROTIBEL
Número de autorización: 22826
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 10/06/2002
Fecha de Caducidad: 31/12/2022

Titular

Goal Up Lifesciences GmbH
Im Zollhafen 18
50678 Cologne
ALEMANIA

Fabricante

Goal Up Lifesciences GmbH
Im Zollhafen 18
50678 Cologne
ALEMANIA

Composición: OXIFLUORFEN 24% [SC] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>

Envases PET de capacidad de 0,25 l a 20 litros, incluyendo: 0,25 l, 0,5 l, 1 l, 2 l, 3 l, 5 l, 10 l y 20 litros.
--

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	MALAS HIERBAS	0,6	1	-	200-500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas, realizando una aplicación antes de la floración. Aplicar en árboles de al menos 4 años.
Olivo	MALAS HIERBAS	0,6	1	-	200-500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Olivo	21
Cítricos	N.P.

Condiciones generales de uso:

Tratamiento herbicida contra malas hierbas dicotiledóneas anuales y perennes.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor dirigida al suelo desde el otoño a principios de primavera y en tratamiento en bandas en pre o post-emergencia precoz de las malas hierbas, tratando como máximo 1/3 de la superficie. No superar los 150 g de s.a/ha/año.

- Evitar la deriva de la pulverización hacia los cultivos colindantes para evitar toda fitotoxicidad.
- No se debe trabajar el suelo después de la aplicación.
- Se recomienda tratar después de una lluvia o con el suelo en tempero. En caso contrario se debería dar un riego ligero.
- No utilizar en campos que se puedan encharcar.
- El suelo tiene que estar bien preparado, libre de terrones y de restos vegetales. Se debe recordar que el producto debe llegar al suelo para poder ser efectivo.
- La pulverización tendrá que cubrir uniformemente la superficie del suelo a fin de lograr una buena acción pre-emergente.
- Utilizar campana protectora y presión baja en caso de tratamiento dirigido al suelo.
- En caso de suelos con riesgo de formación de grietas, tratar después de la formación de estas.
- En caso de hierbas ya nacidas, la pulverización tendrá que mojarlas bien.



En olivo:

- Especies muy sensibles: Erigeron bonariensis, Malva sp, Malva neglecta, Lamium sp, Lamium amplexicaule, Sonchus asper, Sonchus oleraceus, Diplotaxis eruroides, Diplotaxis virgata, Sinapsis arvensis, Raphanus raphanistrum, Erodium malacoides, Erodium cicutarium
- Especies sensibles: Urtica Urens, Conyza Canadiensis, Sonchus arvensis.

En cítricos:

- Especies muy sensibles: Erigeron bonariensis, Amaranthus blitoides, Amaranthus retroflexus, Heliotropium sp, Portulaca oleracea, Sonchus oleraceus.
- Especies sensibles: Euphorbia chipensis
- Especies moderadamente sensibles: Chenopodium album, Solanum nigrum, Diplotaxis eruroides
- Especies moderadamente resistentes: Malva silvestris

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en aplicación ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.



Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada (relacionadas con las malas hierbas tratadas).

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Sólo puede autorizarse su uso como herbicida para pulverización hidráulica en bandas próximas al suelo, desde el otoño a principios de la primavera, y con dosis máxima de 150 gramos de sustancia activa por hectárea y por año. (Reglamento de Ejecución (UE) Nº 2017/359 de la Comisión de 28 de febrero de 2017).

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3:

- Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --